

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 453-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar Plenos Poderes al Licenciado **Foad Hassan**, Director por la Ley del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), Jefe de la Delegación de Nicaragua que participará en la "**Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)**", a realizarse del 06 al 24 de noviembre del año en curso en Antalya, Turquía; para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua vote y firme bajo reserva de ratificación o de aprobación las Actas adoptadas en la Conferencia.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo faculta amplia y suficientemente al Licenciado Foad Hassan, para proceder de conformidad.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de octubre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua
